

por la Contaduría General, En este concepto y en  
el de que se ha visto este año haberse axado en la lim-  
pia de el mar de Catorze mill n. Se parece al que  
dize no debían detenerse en la Sibianna de lo que se a  
pizis y necesario los Car<sup>as</sup> que componen la Junta  
de Propios, Yaunque suze lo es grande no puede du-  
darse q. el de el Cuerpo de la Ciudad es más, porque  
debetenex mayores conocimientos por todo lo axado  
en caso de esta naturaleza y otros, <sup>te</sup> Jolrimam,  
siendo el presente de la mas gra ve <sup>re</sup> nencia como  
que se intexeran ambas Magestades y el riesgo de  
serentamill caullas con notable perjuizio de  
lo Interesado en las Ha<sup>re</sup> vendas, y el numero  
grande de Colonos que las cultivan Por esta  
razon<sup>es</sup> protesta el que dize qualquiera retax-  
dacion aunque sea le re, y que sea y seentienda  
contra quien la Causan<sup>es</sup>; Triplica al Señor  
Corredor que en este caso no permita ninguna  
detencion, Oferece concurrir Personalmente  
a dar quantas providencias sean necesarias para faci-  
tandar lo Causales que se ofrescan, y por  
quien se deban satisfazerse.